



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada el pasado 18 de julio de 2022 (núm. 1533), relativa al otorgamiento de la escritura de ejecución correspondiente al aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles, se comunica que, con fecha 1 de agosto de 2022, ha quedado inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 2022